

34

49-358-29

Juv. 819

1917

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Negociado de Obras

CLASE Metropolitana Alferes. XIII

Expediente a' oficio del Director
gerente de dicha Compañía pidiendo licencia pro
visional para concurrir a los trabajos de los pozos
de la línea nº 1

Red de S. Luis
Augusto Tiguera
San Vicente alta
Glorieta de Bilbao
Plaza de Chamberí

Intener del Director gerente de la Compañía pidiendo licencia para abrir 6 pozos entre las calles de Beneficencia y Palma para reparación de un tubo de alcantarilla en la calle de Freixarreda



1
Excm^o Sr:

Presentados a la Superioridad los planos completos de replanteo de la Línea N^o 1, Norte Sur y detallados en ellos los emplazamientos de los pozos que se van a situar en la Red de San Luis, Augusto Figueroa, San Vicente Alta, Glorieta de Bilbao y Plaza de Chamberi, cuyos emplazamientos se han elegido de acuerdo con el personal técnico del Municipio, ruego a V. E. conceda la licencia provisional para comenzar dichos trabajos, sin perjuicio de la resolución definitiva que en su día acuerde la superioridad.

Dios

guarde a V. E. muchos años.

Madrid 24 de Mayo de 1917

El Director Gerente de la
Compañía Metropolitano Alfonso XIII

Miguel Otamendi

28 Mayo 1917

Unase a sus antecedentes y due
cuenta en su su 4^a

Pereza

Excm^o Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid.



REFORMA DE LA PROLONGACIÓN
DE LA
CALLE DE PRECIADOS
Y ENLACE DE LA PLAZA DEL CALLAO
CON LA CALLE DE ALCALÁ

Inspección facultativa municipal.



Señor Sr.
El Sr. Comisionario de estas obras me dice, en oficio fecha de hoy, lo que sigue:
"En sorpresa he visto que sin autorización de esa Inspección y sin la mía se han empezado a hacer el acotamiento y vallado de unos 155 metros cuadrados en la parte de entrada de la calle provisional de la Red de San Luis, hasta la de Tres Cruces, cuyo vallado, según informes de los practicados por la Sociedad del Metro -"

litano sin duda para
utilizarlo como entrada
en los trabajos de exca-
vación. Y como quiera
que en dicho terreno
no puede practicarse
obras algunas que no
sean de las referentes a
la Impresa de la cual
por comisionario y
al todo sin la auto-
rización, tanto de esa
Inspección como de la
mia, y teniendo en
cuenta que se debe
empezar en breve las
obras de replanteo y
pasante y alcantar-
llado, no podrían eje-

entarse por entorpecimiento que pudieran ocasionar en esas obras la referida interrupción del Metropolitan, interés de N. E.

Señoría por formulada la anterior protesta y ordena sean suspendidas las referidas obras y hacer que desaparezca la valla que tiene colocada."

Lo que tengo la honra de trasladar a N. E. a los efectos consiguientes; haciendo hacer constar, por mi parte, que estimo muy justificada la protesta del Sr.

concesionario, por
evanto de no impedir
de las obras que se
supone ha de realizar
la Compañía del Me-
troropolitano, no podían
ejecutarse las que tiene
quellera a cargo Mr.
Martin Albert Silber
en arreglo al contrato
celebrado con el sacro
Ayuntamiento.

Dado que a N. S. M. S.
Madrid 29 mayo 1917.

José Vique Saldaña

Ma.#

José S. Alcalde Teniente.



AYUNTAMIENTO DE MADRID

PRESIDENCIA

4
Madrid 21 mayo - 1917

Requiere a la Compañía del Metropolitano, para que en vista de la anterior reclamación, se abstenga de ejecutar ninguna obra y levante las vallas, dejando el pavimento en su anterior estado, en el término de veinticuatro horas.

Pirella

Señor Director Gerente de la Sociedad "Ferrocarril Metropolitano de
Alfonso XIII":

Jacometrezo 66

En 31 de Mayo de 1917

Habiendose dirigido el Arquitecto Director de las obras de la Gran
Via, al Excmo Sr Alcalde, trasladándole una comunicacion del concejuna-
rio de las referidas obras, manifestando la sorpresa con que ha visto que sin
su autorizacion se ha comenzado a hacer un acotamiento y vallado en
la parte de entrada de la calle provisional de la Red de San Luis, hasta
la de las Tres Cruces, cuyo vallado se ha practicado por la Sociedad de
que V. es director, y sin duda para utilizarlos como entrada en los tra-
bajos de excavacion y como quiera que en dicho punto no pueden prac-
ticarse obra alguna, referente a las de la Empresa de la Gran Via, y ten-
niendo en cuenta que han de comenzar en breve las obras de replan-
teo y rasante y alcantarillado, estas no podrian efectuarse por el
entorpecimiento que pudiera ocasionar las obras del Ferrocarril
Metropolitano, el Excmo. Sr. Alcalde, por su decreto de esta fecha
se ha servido disponer se oficie a V. para que en vista de la anterior
reclamacion se abstenga de ejecutar ninguna obra en dicho punto
y levante las vallas, dejando el pavimento en su anterior estado, en
el termino de 24 horas.

Lo que comunico a V. para su conocimiento, rogándole se sirva

firmar el recibo de esta comunicacion, en el duplicado que
se acompaña

Dios etc.

J. R.



AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA

NEGOCIADO

4º

Habiéndose dirigido el Arquitecto Director de las obras de la Gran Vía, al Excmo. Señor Alcalde, trasladándole una comunicación del concesionario de las referidas obras, manifestando la sorpresa con que ha visto que sin su autorización se ha comenzado a hacer un acotamiento y vallado en la parte de entrada de la calle provisional de la Red de San Luis, hasta la de las Tres Cruces, cuyo vallado se ha practicado por la Sociedad de que V. es director, y sin duda para utilizarlos como entrada en los trabajos de excavación, y como quiera que en dicho punto no pueden practicarse obra alguna, referente a las de la de la Empresa de la Gran Vía, y teniendo en cuenta que han de comenzarse en breve las obras de replanteo y rasante

y alcantarillado, éstas no podrían efectuarse por el entorpecimiento que pudiera ocasionar las obras del Ferrocarril Metropolitano, el Excmo. Sr. Alcalde, por su decreto de esta fecha, se ha servido disponer se oficie a V. para que en vista de la anterior reclamación se abstenga de ejecutar ninguna obra en dicho punto, y levante las vallas, dejando el pavimento en su anterior estado, en el término de 24 horas.

Lo que comunico a V. para su conocimiento, rogándole se sirva firmar el recibí de esta comunicación, en el duplicado que se acompaña.

Dios guarde a V. muchos años

Madrid 31 de Mayo de 1.917.

Sr. Director Gerente de la Sociedad "Ferrocarril Metropolitano de Alfonso XIII". = Jacometrezo 66. =

Recibi el duplicado

Madrid 31 de Mayo de 1917

COMPANIA METROPOLITANO ALFONSO XIII

El Director Gerente





7
Excmo. Sr.:

Recibida su atenta comunicación fecha 31 de Mayo, y de acuerdo con el Arquitecto Director de las obras de la Gran Via, se emplazará el pozo de acceso en la Red de San Luis en el mismo sitio en que se ha señalado la estación de la Gran Via en los planos de replanteo presentados ya á la Superioridad, y en su consecuencia ruego á V.E. que la licencia provisional para comenzar dichos trabajos, solicitada con fecha 24 de Mayo, se entienda aplicada á dicho emplazamiento.

Dios guarde á V.E. muchos años

Madrid 1º de Junio de 1917

EL DIRECTOR GERENTE DE LA
COMPANIA METROPOLITANO ALFONSO XIII.

Miguel Otamendi.

Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid.

1.º Junio

Para el informe del Sr. Ayuntamiento
de Madrid de las obras de la ferro
vía de la calle de Per
ciados

Sevilla



Señor Sr.

En cumplimiento del anterior
decreto del V. E. y con la urgencia
que el caso requiere, tengo el honor
de manifestar que, en efecto, el Sr.
Camendi, previa consulta que
me hizo en la tarde de ayer
ha dirigido el precedente oficio
en que se indica el merecido
plazamiento propuesto para el
pezo de ataque que necesitan

instalada en la Red de San Luis con
ocasión de las obras del Metropolitano.

Esta inspección descansa en
absoluto el proyecto de tal ferro-
caril e' iguara, por lo tanto, el
nuevo sitio elegido corresponde a
la futura estación. Lo que sí pare
de añadir es que este emplaza-
miento lo compone el triángulo
mixtilíneo formado por las dis-
tintas vías del tramo de las ca-
lles de Juncarral y Fortaleza y
la que enlaza estos trayectos en
la Red de San Luis.

Esta importancia no molesta
para nada la realización de las obras
que ha de ejecutar la empresa
de las de "Reforma de la prolonga-
ción de la calle de Trucados y
sus enlaces; sólo, sí, será un

obstáculo para el tránsito público,
semejante al que produce la valla
colocada en la Puerta del Sol, por
la considerable circulación de
ambas vías.

De acuerdo V. E. la colocación
de la valla que se proyecta y la
realización de obras, estimo con-
veniente que se imponga a la
Compañía del Metroropolitano
la obligación de dejar, en
momento oportuno, el suelo
y subsuelo de la Red de San
Juan, en las condiciones en
que hoy se encuentran.

Madrid 1.º de junio de 1917.

José Espu Salazar

2 Junio 1917

Oficina del Director de la Compañía del
Metroropolitano a tenor de lo informado



AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA

NEGOCIADO

9

Concediéndole la autorización con
carácter provisional, con arreglo a
lo propuesto por el arquitecto inspector
de las obras de la finca de

Durán



AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA

REGOCIADO

A^o

10

El Director Gerente de la
Caja Metropolitana de
20XIII (

En 2 junio 1917.

El Sr. Sr. Alcalde
Presidente, por su decreto,
fecha de hoy, ha tenido a
bien disponer se conceda
a esta Caja la autorización
que ha solicitado para
instalar el punto de acceso
en la Red de T. Luis, en el mis-
mo sitio en que se ha señala-
do la estación de la Gran
Vía en los planos de replan-
teo presentados a la Superin-
tendencia, entendiéndose que esta
autorización se otorga con carácter
provisional y con la obliga-
ción por parte de la Caja
de dejar en momento oportu-
no, el suelo y subsuelo de la
Red de T. Luis en las condi-
ciones en que hoy se enuen-
tra.

De este
D. J. M.

COPIADO
*2 JUN. 1917
MECANOGRAFIA

Traslado al Inspector facultati-
vo de las obras de la Gran Vía y
al Sr. Sr. Alcalde

COPIADO
*2 JUN. 1917
MECANOGRAFIA

En Comisión 1ª - 2ª citación

Madrid 2 de Junio de 1917

Leñeros
Alvarez
Leyva
Bonafide

La Comisión teniendo en cuenta que los antecedentes de este asunto se hallan, a propuesta de esta Comisión, a estudio de los Tenientes municipales se acordó que para a los mismos, las precedentes diligencias, rogándose la mayor urgencia en su despacho para poder volver en la Comisión próxima que se celebre.

El Vicepresidente accidental

J. Alvarez
[Signature]

5 Junio 1917

El Comisario con la Comisión para el
desarrollo de los servicios públicos y cargo jefe de
Tortuaria

[Signature]

VÍAS PÚBLICAS
MUNICIPALES
N.º 593 DE ENTRADA
8 DE JUNIO 1917

AYUNTAMIENTO DE MADRID
REGISTRO
A.º 1917
6 - JUN. 1917
FOL.º 1098
SALIDA

8 junio 1917

Informe con urgencia al reg.º de
sol

J. Buitrago
[Signature]

[Signature]

El -



AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA

NEGOCIADO

11
por Ingeniero Director

El Ingeniero que suscribe informó el expediente de replanteo del Metropolitano en el Poso Puerta del Sol-Martinez Campos, en el cual está comprendido el pozo de trabajo y emplazamiento de la Estación de la Red de San Luis, en el sentido de que este pozo debia emplazarse en el centro de la plaza en el propio lugar que ha de ocupar en su día la Estación. Este informe fue dado de acuerdo con el parecer del Inspector Facultativo de las obras de la Gran Vía, Señor Tallaberry.

Posteriormente a este informe y previamente citado por el Excmo Señor Alcalde, en la sesión de 7 corriente, se reunieron con el Alcalde Presidente, el Arquitecto Señor Tallaberry, el Señor Amendi, Jefe de la Sociedad del Metropolitano y el que suscribe, acordándose, vistas las observaciones de la Alcaldía Presidencia y hechas las oportunas manifestaciones por el Señor Tallaberry, que en el pozo y zona acotada para la extracción de tierras en la Red de San Luis, se situase en la entrada del Boulevard del 2.º Poso de la Gran Vía, separando la valla del pozo 3 metros de la línea de fachada y fondeando 9 metros de anchura y 20 de largo.

En cuanto pueda informarse a U. S.

respecto al particular.

Madrid 12 Junio 1917

El Ingeniero D.

Rogelio Sol

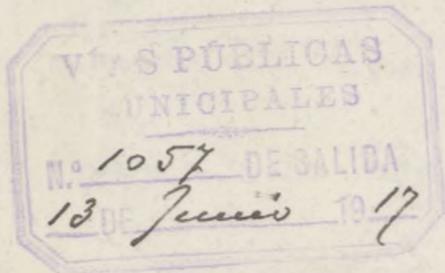
Excmo Señor

En cumplimiento del decreto de V. E. de 5 de actual, tengo el honor de poner en su conocimiento, encontrarme en un todo conforme con el informe que antecede emitido por el Ingeniero D. de esta Dirección Señor Sol, debiendo atender por lo que hace referencia a los poses de Augusto Figueras, San Vicente Delta, Florista de Bilbao y Plaza de Chamberí, que esta Dirección se ratifica en un informe de 4 de actual.

Madrid 13 Junio 1917

El Ingeniero Director

J. Villarreal



13 junio

24 Dese cuenta en Concepcion 4^a

El 1.º Teniente Alcalde
encargado de la Alcaldia Presidencia

[Handwritten signature]

AYUN. A. MADRID
REGISTRO GENERAL
N.º 1844
15 JUN 1917
FOLIO 1088
ENTRADA

4.º

Al Excmo Ayuntamiento

Guroy
Ganido
Correa
Mananda
Largo
Leyin
Alvarez
Alvarez

El Sr Director Gerente de la Compañia de Ferrocarril Metropolitanos del Aljorro XIII solicita licencia provisional para la apertura de pozos en la Red de San Luis, calles de Augusto Figueroa y San Vicente Alta, Elvicta de Bilbao y plaza de Chamberi, con objeto de realizar las obras de la linea nº 1 Norte Sur.

Por lo que se refiere al pozo de la Red de San Luis, informa la Direccion de Vias publicas, que su emplazamiento pue' fijar

...
so en una reuni6n que sobre el terreno celeb-
ron el Excmo. Sr. Alcalde Presidente, el Jefe
de la Compa^{nia}, el Arquitecto Inspector de
las obras de la Gran Vía y el Ingeniero de Vías
públicas, quedando resuelto el sitio para si-
tuarlo en la entrada del Boulevard de 2.^a
tramo de la Gran Vía, separando la calle
del poro tres metros de la línea de fachada
y tomando nueve metros de anchura y vein-
de largo. En lo que hace relación a los
otros poros de Augusto Figueroa, San Vicente
Alto, Elorista de Bilbao y plaza de Chamberí
la Direccion de Vías públicas se limita a sa-
tificarle en su informe de 4 de octubre en-
tado en el expediente de replanteo de la línea en
el tramo de Puerta del Sol a Pared de Martines
Campos.

De entera conformidad con lo info-
rmado por dicha Direccion, la Comision de 4.^a
suscribe tiene la honra de proponer a V. E.
se sirva conceder con carácter provisional
la autorizacion solicitada para la apertura
de los poros de que se trata con objeto de



AYUNTAMIENTO DE MADRID

PRESIDENCIA

que puedan comenzar los trabajos sin perjuicio de la resolución definitiva que en su día acuerde la superioridad

V. E. no obstante acordará como siempre lo más oportuno

Madrid 14 de junio de 1917

[Firma]

Acordado en el Ayuntamiento *[Firma]*

José Coruna

[Firma]

[Firma]

~~MADRID 22 JUNIO 1917~~

~~EN SU AYUNTAMIENTO~~

~~SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA~~

[Firma]

[Firma]

MADRID 22 JUNIO 1917

EN SU AYUNTAMIENTO

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Como propone la Comisión,
El Secretario del Excmo. Ayuntamiento

[Signature]

22 junio 1917
Cumplare lo acordado por el Excmo Ayuntamiento

[Signature]



4º



AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA

NEGOCIADO A^o

14

Sr. Director Excmo. de la Compañía
 "metropolitana Alfonso XIII.

En 22 Junio 1917.

El Excmo. Ayuntamiento, en su sesión de 22 del actual, de conformidad con lo propuesto por su Comisión de Fomento, ha tenido a bien conceder a V. con carácter provisional y sin perjuicio de la resolución definitiva que en su día acuerde la Superioridad, la autorización que ha solicitado para la apertura de pozos en la Red de San Luis, calles de Augusto Piquerosa y San Vicente Alta, Barrieta de Bilbao y Plaza de Chamberi, con objeto de poder realizar las obras de la línea a Norte Sur, debiendo emplazarse el de la Red de S. Luis en el sitio señalado en la entrada del Boulevard del 2º tomo de la Gran Vía, separando la valla del pozo tres metros, tomando un metro de anchura por 20 de longitud.

Hecho
 J. V.



REFORMA DE LA PROLONGACIÓN
DE LA
CALLE DE PRECIADOS
Y ENLACE DE LA PLAZA DEL CALLAO
CON LA CALLE DE ALCALÁ

Inspección facultativa municipal.

15

Hacmo. Señor.

Con esta fecha medió
que el Sr. Concesionario de
estas obras el oficio que
copio a continuación:

" Con fecha 29 de mayo
último comuniqué a
V. S. oficialmente la
queja y protesta en
motivo de haberse colocado
una empalizada por la
Empresa del Metropolitano
en el comienzo de la ca-
lle que ha de ser el Bulle-
var; esta protesta la
considero V. S. justa co-
mo igualmente el
hacmo Sr. Alcalde des-
de el momento en que

se ordenó la suspensión
de la obra. = En este co-
tado, en un periodo anterior
y faltando a las conveni-
encias de cortesía y
concordia que debe de
existir entre dos ayun-
tamientos de un mismo munici-
picio, en las últimas horas
de esta noche se han pro-
cedido por la citada ayun-
tamiento a levantar la
empalizada que motivó
mi anterior protesta y a
colocarla en toda la parte
central de la Plaza de la
de San Luis; tan pronto
tubo conocimiento mi re-
presentante de lo que se e-

haba ejecutando se personó
en el lugar y requirió al
que dijo ser ingeniero de
la Impresa ya' los contra-
tistas allí presentes para
que suspendieran en el acto
la colocación de la valla o
empalizada y haciéndoles
responsables del daño que se
estaba haciendo en la for-
nimentación; en con-
tención a' este requerimien-
to se manifestó que te-
nían la autorización ne-
cesaria mostrándose el
oficio de la Alcaldía - Presi-
dencial fechado el 2 del
presente autorizando a'
la Impresa del Puerto Pi-
litaro a' abrir el prozo

del trabajo en la Red de
San Luis en la parte se-
ñalada en el proyecto
para la estación. - Esto he-
cho me obliga a dar
al Sr. Alcalde por
conducto de V. S. nueva-
mente mi protesta con mayor
motivo que la anterior. =
La urbanización de la 1.^a
Sección, incluida toda la
Red de San Luis está ter-
minada y solicitado por
mí la entrega con arreglo
al contrato y cuando es-
ta en estas condiciones la
costosa parimentación
de la Red de San Luis
que renga una empresa sin



REFORMA DE LA PROLONGACIÓN
DE LA
CALLE DE PRECIADOS
Y ENLACE DE LA PLAZA DEL CALLAO
CON LA CALLE DE ALCALÁ

Inspección facultativa municipal.

17

aviso alguno y sin es-
perar a' que la próxima
entrega al Ayuntamiento
sea hecha, a' estropear
por completo toda la
plaza, ahora levantando
Arda la parte central de la
misma e' inutilizando
el tránsito, que ha de
motivar destrozos en el
resto de la misma, agrava-
ndose en el mo-
mento de carros que ha
de producir el vaciado de
20 metros de profundidad
en la excavación y ex-
tracción de tierras de la
galería, perjuicios y des-
trazo de los que no se
me puede hacer a' mí

responsable. = Si la obra
proyectada es de absoluta
necesidad para el teatro
político, que se hubiera
esperado si que fuera
hecha la entrega de es-
ta sección al teatro. Ayun-
tamiento y luego conce-
derles todo lo que fueren
preciosos; y si están u-
gente la realización de
estas obras que les han
sido concedida que se
tenga por entregadas las
obras de esta primera se-
cción y por hecha la re-
cepción que tengo obli-
gada en mi oficio de
28 de mayo último. =

mo V. S. comprendera¹ esta
 cuestión es de grandísima
 y transcendental importan-
 cia para esta concesión
 por lo que interés y sur-
 plus a V. S. me acuse
 recibo de esta nueva pro-
 testa que me veo obligado
 a formular y al mismo
 tiempo trasladarlo a la
 Superioridad con el dis-
 tamen que estime en jus-
 ticia. "

Fauto porque lo veo
 un deber como por aten-
 der el requerimiento del
 concesionario, me veo en
 el caso de informar a V. S.
 en el sentido de que esti-
 mo inprocedente la pre-
 tensión deducida por el



AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA

NEGOCIADO

19

Sueldo de Junio de 1917

Dese cuenta en Comisión 4^a

Francisco Talavera



Sus

Antonio Araya
Corona
Alvarez
Bavanda
Sando
Herena

52

Madrid 28 Junio 1917

Señores Comisarios H^{ca}

La Comisión Termino de cuenta que ya se ha ocupado de este por tener el Ayuntamiento, al estar provisionalmente para el establecimiento del paso de metro politano el punto de entrada al Boulevard por el lado vizcaino en el que según se ha informado, no dificulta las obras de la Gran vía, acordó quedar entera de sus obras y que este se una a sus antecedentes

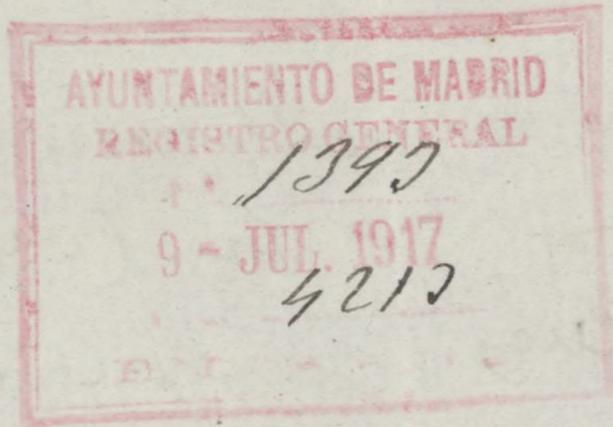
El Vicepresidente

Antonio Araya

6 de Julio 1917

Intervado: unazé a un centena
de entes Franso Talca

4º





AYUNTAMIENTO DE MADRID

OFICINA DE INGENIERÍA ALCANTARILLAS

20

Excmo. Señor:

La Dirección técnica de la Compañía del Metropolitano Alfonso XIII, me comunica con fecha de ayer lo que sigue:

" Ilmo. Sr.= Para dar cumplimiento a las instrucciones consignadas en la licencia que nos fué otorgada en sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento el día 13 de Julio último para la construcción del ferrocarril Metropolitano, en el trozo Puerta del Sol Martínez Campos, comunicamos a V.S. que vamos a proceder el día 20 a la apertura de doce pequeños pozos de extracción desde la Glorieta de Bilbao a la Plaza de Chamberí, situados al lado de los números pares espaciándolos doce metros de uno a otro= Las proyectadas calas en nada afectarán al actual arbolado de dicho trozo".

Lo que tengo el honor de transcribir a V.E. para su debido conocimiento.

D I O S-



-guarde a V.E. muchos años.

Madrid 18 de agosto de 1917

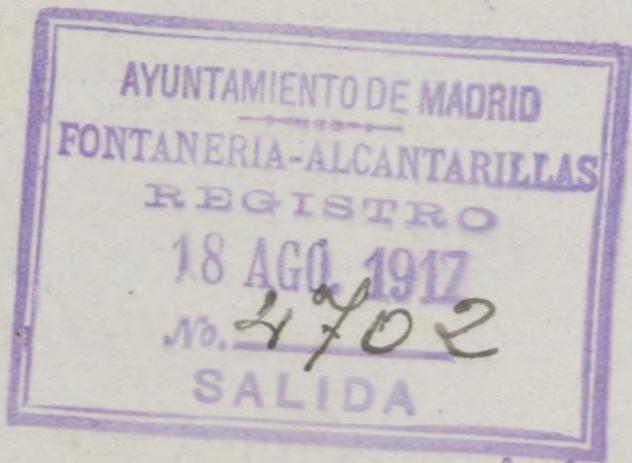
EL ARQUITECTO DIRECTOR,
P.O.
EL ARQUITECTO 1º.

M. Alvarez Wago

21 Agosto 1917

10
Entendido, como a su antecesor
y comunicase a la Compañía

Trabajo de las



EXCMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE.

L. Director Técnico del Metro-
 politano Alfonso XIII
 En 24 Agosto 1917

Dada cuenta al Excmo
 Sr. Alcalde de la comunicación
 de V. fecha 17 del actual ref-
 erente a la apertura de 12 freque-
 ros fosos de extracción desde
 la Glorieta de Bilbao a la Pl^a
 de Chamberí, situados al lado
 de los números pares, espaciando
 los doce metros de uno a otro y
 sin que en nada afecten al actual
 arbolado, por decreto de 21 se
 ha servido quedar enterado y
 que se le comuniqué a V. para
 su conocimiento.

Deo etc

Tratado al Sr. Srte Alcalde de Cham-
 berí
 Yd a la Verificación de Fontanería



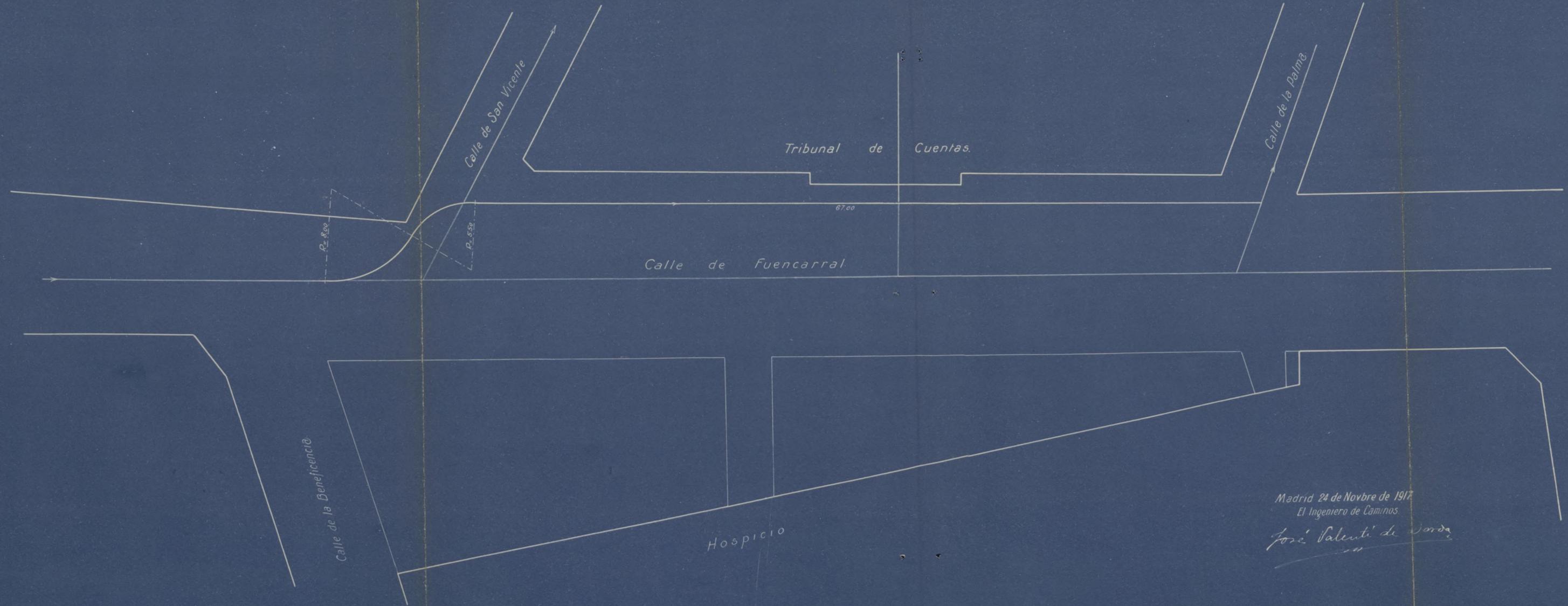
*Proyecto de reposicion de Alcantarilla en la calle
de Fuencarral, entre Beneficencia y Palma*

Escala 1:200

2 1111 2 A

PROYECTO de reposicion de alcantarilla
en la Calle de Fuencarral, entre Beneficencia
y Palma

Escala 1:200.



Madrid 24 de Novbre de 1917
El Ingeniero de Caminos

José Valenti de Wonda

M E M O R I A .

— 0 —

MODIFICACION DEL TROZO DE ALCANTARILLA DE LA CALLE DE FUENCARRAL
COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES DE BENEFICENCIA Y LA PALMA.

Dada la poca altura á que en este trozo quedará la solera de la alcantarilla sobre el trasdós de la bóveda de la estación del Hospicio, hay gran peligro de que al menor asiento del terreno á consecuencia de los naturales de la obra, se produzcan grietas en esta parte de la alcantarilla. Con objeto de evitarlo proponemos la desviación de la alcantarilla á la izquierda de la estación, de modo que quede fuera de la zona en que estos asientos pudieran producirse.

La modificación consistirá en sustituir la actual alcantarilla entre las calles de la Beneficencia y de la Palma por otra situada á la izquierda como se indica en el adjunto croquis. La longitud de esta desviación es de 80 mts. Su forma y dimensiones serán en sección transversal exactamente iguales á las que hoy tiene. Los materiales serán ladrillo y cemento, sustituyendo la solera de losas de granito por una capa de hormigón en masa de 25 c/m de espesor.

Para la construcción es preciso abrir 5 pozos simultáneamente con el fin de terminar en dos meses, molestando así lo menos posible el tránsito por la calle.

Madrid 30 de Noviembre de 1917

COMPAÑIA METROPOLITANO ALFONSO XIII

*El Director Gerente**Miguel Otamendi*



24



40

EXCMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE.

Don Miguel Otamendi, Director Gerente de la Compañía Metropolitana Alfonso XIII, domiciliada en Madrid. Calle de Jacometrezo nº 66 á V.E. expone:

Que para la construcción de la estación del Hospicio, entre las calles de Beneficencia y Palma, de acuerdo con los planos de replanteo de la Compañía Metropolitano Alfonso XIII aprobados por ese Excmo. Ayuntamiento en se sesión de 20 de Junio último, es necesario efectuar la reposición de la alcantarilla de la calle de Fuencarral según se expresa en el adjunto plano firmado por el Ingeniero Dn. José Valentí y en su consecuencia ruega á V.E. se sirva concederle la autorización oportuna, debiendo poner en su superior conocimiento que para dichas obras precisará abrir seis pozos, espaciados entre si unos 20 mts. de eje á eje y que las obras dada la intensidad de las mismas, habrán de hacerse en sesenta dias.

Dios guarde á V.E. muchos años

Madrid 30 de Noviembre de 1917

COMPANIA METROPOLITANO ALFONSO XIII

El Director Gerente

Miguel Otamendi

5 de Diciembre 1917

*Para a reforma de las desviaciones de junta
verca alcantarillas y Vías públicas -*

Canary



-CELENTISIMO SEÑOR

En cumplimiento al anterior decreto de V. E. he de manifestar que examinado el adjunto proyecto presentado por la Compañía del Metropolitano Alfonso XIII para la desviación de la alcantarilla de la calle de Fuencarral, entre la de la Palma y San Vicente, opino puede aceptarse el trazado y memoria presentada por la citada Compañía y autorizarse la ejecución de las obras, siempre que se cumplan las prescripciones siguientes:

1ª.- La alcantarilla que se construya en sustitución de la actual deberá situada su cítara interior a dos metros de distancia como mínimo, de la línea de fachada del edificio del Tribunal de Cuentas.

2ª.- Tendrá que acometer a la alcantarilla que construya, todos los servicios de desagüe que en la actualidad tiene la alcantarilla que se proyecta demoler.

3ª.- Todos los materiales que utilice la Compañía para la ejecución de las obras, han de ajustarse exactamente a las condiciones del adjunto pliego de las contrata de este Servicio, condiciones que en todo momento podrán ser comprobadas por el personal Inspector de esta Dirección, a fin de que la Compañía del Metropolitano pueda llamar la atención de los Constructores contratistas.

4ª.- No podrá ponerse en servicio la alcantarilla construida, sin que antes se efectue un detenido reconocimiento por el personal facultativo de este Servicio, el cual prestará su aprobación a la obra ejecutada o hará las observaciones que crea oportunas indicando las modificaciones que deban ejecutar, las cuales viene obligada a efectuar la Compañía, las veces que fuere preciso y hasta que queden las obras a completa satisfacción del personal Inspector de esta Dirección.

Y por último he de hacer presente que la obra de que se trata, es motivada por la construcción de la galería del Metropolitano Alfonso XIII, cuyos planos de replanteo no han sido aprobados por el Estado.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 2 de Febrero de 1.918.
EL ARQUITECTO DIRECTOR,

J. de M.
Ma



Madrid 6 febrero 1918

Para informe del Ingeniero de Sección
Sol.

J. ^{LH} ~~Rivera~~

Señor Ingeniero Director

Informada ya por la Dirección de Fontanería de Cantarrillas, la desviación de la alcantarilla de Fuencarral que proyecta llevar a cabo la Compañía del Metropolitan, sólo nos resta decir que en el oficio de petición se indica para necesaria la apertura de seis pozos distanciados 20 metros de eje a eje, para la ejecución de la obra, lo cual acusa una longitud de 100 metros de vía interceptada y como según la cota del plano que se acompaña la longitud de alcantarilla nueva a ejecutar es de 67 metros solamente, entendemos que bastarían solo dos pozos de testeros y uno central, en total tres, obedeciendo al criterio de entorpecer lo menos posible el tránsito, que si siempre es cuestión importante, en esa calle, que lo tiene muy interesado lo es mucho más.

Además es forzoso adoptar un criterio restringido en esta clase de comisiones pues por un sin número de causas cuyos efectos se suman, es lo cierto que está el pavimento de Madrid en constante remoción con grave quebranto de la viabilidad y de su buena

conservación y entretenimiento.

V.S. no obstante informase lo que estuviere
procediente.

Madrid 21 Febrero 1918

El Ingeniero D.^o

Rogelio Sol

Excmo Señor

En cumplimiento del decreto de V. E.
de 5 de Diciembre último tengo el honor de
manifestar que estoy conforme con lo sus-
firmado por el Ing.^o D.^o de esta Dirección sin
tener que añadir nada a lo manifestado
por dicho Señor

V. E. no obstante, resolverá como
juzgue lo mas acertado.

Madrid 22 de febrero de 1918

El Ing.^o Director

J. Quintanilla

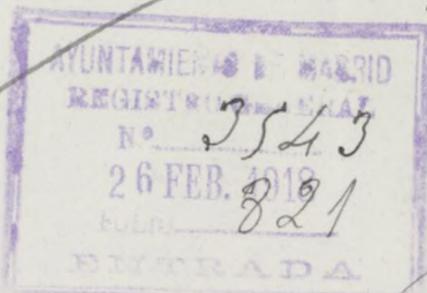


(917)

26 de febrero 1918
Dese cuenta en Comisión 4ª

9

Francisco



4.º

(917)

- Señores
- Silva
- Ambros
- Ayres
- Saorin quide sobre lo mas este expediente.
- Marca
- Corona
- Señor Revenga
- Señor
- Fernández
- Reglero

Madrid 6 de marzo de 1918
en Comisión 4ª

A petición del Sr. Senan se acordó

El Viceptº accidental,

[Signature]

Serranos
Silva
Reverge
Corona
Legin
Saornid
Marcos
Reglero
Aspion
Fernanda
Villanid

Al Excmo Ayuntamiento

El Sr Director Gerente de la Com
gracia Metropolitana de Alfonso XIII soli-
cita autorización para efectuar la refo-
rma de la alcantarilla de la calle de
Fuencajal, entre las de la Palma y San
Vicente, en la forma detallada en los pla-
nos y memoria que acompañan a su pe-
tición.

En los informes que en el asunto han
emitido las direcciones de Fontanería Alcantarilla
y de Vías públicas, se señalan las prescrip-
ciones que han de cumplirse en la ejecución
de las obras, cuyo cumplimiento entiendo que
de otorgarse por ser necesarias para la cons-
trucción de la estación del Hospital, y en su
virtud, la Comisión de que suscribe tiene la
honra de proponer a V.E. se sirva conceder
la autorización solicitada con las prescrip-
ciones fijadas en los informes de los



AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA

NEGOCIADO

Dependencias facultativas municipales y con la condición de que por la dirección de Fontanería se ejerce la debida inspección durante el curso de las obras como tiene interesado la Alcaldía Presidencial en recientes disposiciones V.E. no obstante acordará como siempre lo más acertado

Madrid 17 de marzo de 1918

Francisco

Alvaros Villanueva

E. Sarrin

J. Gama Revilla

Antonio de Forti Aspin

Juan M. Mendon

Lore Coron

[Signature]

[Signature]

MADRID 22 MARZO 1918

EN SU AYUNTAMIENTO

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

previa discusión que consta en ceta, fué
aprobado el precedente dictamen

El Secretario del Excmo. Ayuntamiento

L. Pravia

22 marzo 1918.

Cumplase lo acordado por el Excmo
Ayuntamiento

Pravia



Hº

(914)

In D. Miguel Otamendi. Director General del Metro
politano Alfaro XIII. - En 27 Marzo 1918.

El Excmo Ayuntamiento en sesión celebrada en
22 del actual, de conformidad con lo propuesto
por la Comisión de fomento y los informes sus-
tados por el arquitecto jefe de Pontonera alca-
tallas e Ingeniero Director de Vías públicas, ha
resuelto conceder a V. como Director General del
ferrocarril metro politano Alfaro XIII la autori-
zación necesaria para efectuar la reparación
de la alcantilla de la Calle de fuentecarral
entre las calles Palma y San Vicente, como se
detalla en los planos que acompañamos al pre-
sente, debiendo observarse en la construcción
las prescripciones siguientes

(aquí las señaladas en el folio 2^o v^o)
Con arreglo y de conformidad con lo
indicado por la Dirección de Vías públicas
los seis pozos que esa Compañía interesa
establecer, deberán construirse a tres, dos de
testero y uno central, obedeciendo al criterio
de entorpecer lo menos posible el tránsito pu-
blico -

Dn D. J. R.

Traslado de la anterior al arquitecto jefe
de Pontonera alcantillas y Director de
Vías públicas -





La moción del Sr. Arriba originada de este oficio se ha
traído a informe por disposición del Sr. Alcalde, del
cuyo pp. de Fontanera -

AYUNTAMIENTO DE MADRID

PRESIDENCIA

Excmo. Sr. Ministro de Fomento

2. May 19.8

Excmo. Sr.

En la sesión de este Ayuntamiento de 22
de Mayo último con motivo de la discusión de un
dictamen autorizado a la Compañía del ferrocarril
Metropolitano Alfonso XIII para la reparación de un
trazo de alcantarilla de la calle de Fuencarral, com-
prendido entre las de la Palma y San Vicente, varios
Sr. Concejales llamaron la atención del Consejo acerca
de lo que venia ocurriendo con motivo de las obras de
dicho ferrocarril a consecuencia de cuyas excava-
ciones se habian puesto al descubierto importantes
verjas de agua y se habian roto algunas alcantarillas
originándose tambien perjuicios a muchas fincas,
dando lugar a que sus propietarios inculpasen al
Ayuntamiento por los daños causados por dicha
Empresa y por ello estimaban necesario que por el
Estado o por el Ayuntamiento o bien conjuntamente
se nombrase una inspección a cuyo efecto se pudiese
en conocimiento de V. E.

Hecho público por esta Alcaldía que ya

habia tenido el honor de dirigirse a V.E. en comunicacion de 5 de dicho mes, expuso que se permitiera reiterarse el proposito que uniformen las ordenes y manifestaciones, sin perjuicio de que el asunto seria materia para que los hies Concejales que ostentaban representacion en Cortes, iniciarian en el Parlamento la actuacion indispensable para la reivindicacion del Ayuntamiento en sus derechos de ^{los} arbitros del muelo y subuelo de la via publica

~~El h. Concejal representante del Ayuntamiento en el Consejo de Administracion del Canal de Isabel II llamo tambien la atencion acerca de que en el espacio de cuatro o seis dias, hubo tales aprietamientos en la galeria de la Puerta del Sol hasta la Glorieta de Bilbao que producian verdadera alarma, procurandose por medio de estribos evitar la rotura del tubo conductor que tiene 85 centimetros de luz.~~

En vista de estas manifestaciones me permito dirigirme a V.E. expresandole la necesidad de que se ejera una vigilancia facultativa extrema sobre las obras expuestas para evitar y definir en su caso las responsabilidades que procedan, en el decaido caso de que pudiera ocurrir algun desgracia

Sumario ~~de temas~~ o fundamentos de temas
durante el curso de la asignatura
Díaz & F.R.





Ayuntamiento de Madrid.

FONTANERÍA ALCANTARILLAS

Excmo. Señor:

El Sr. Arquitecto 2º de este Servicio, me participa con fecha 13 del

corriente, lo que sigue:

"Tengo el honor de poner en su conocimiento, que por el señor Inspector de alcantarillas se me dió traslado de un parte suscrito en 9 del corriente por el limpiador de 1ª Mateo de Llano, denunciando el estado de ruina de la alcantarilla de la calle de Fuencarral en su encuentro con la de San Vicente.- He practicado personalmente un detenido reconocimiento de esa alcantarilla, habiendo podido observar: 1º- La existencia de un estado de ruina que en la actualidad ha de calificarse de incipiente.-2º- Las señales aparentes de ruina se manifiestan por un descenso bastante apreciable de la solera y cisternas.-3º- Ambos movimientos de los elementos constructivos indicados, han sido si no simultáneos, independientes entre sí.-4º- El estado ruinoso se extiende a la alcantarilla de la calle de San Vicente en su contigüidad con la de Fuencarral, con idénticas señales de ruina, aunque en menor extensión.-5º- En esta última alcantarilla, pero en su parte opuesta al pozo sacatierras del Metropolitano, y muy próximo al mismo, se inicia un estado ruinoso al parecer sin importancia actual.)6º- Puede asegurarse de manera absoluta que la causa ocasional del estado de ruina descrito, es debida a depresiones del terreno por asiento de las obras que para la construcción del ferrocarril Metropolitano, realiza la compañía Alfonso XIII, con cota inferior a la del alcantarillado.-7º- Que dicha compañía no ha comunicado con la oportunidad debida a la Dirección de su digno cargo, noticia alguna a los hechos mencionados anteriormente y que tanto afectan a éste servicio público, limitando su acción a tomar las precauciones que ha estimado conveniente (colocación de un cauce artificial de madera) a fin de evitar los daños que al túnel del ferrocarril han de causar necesariamente las filtraciones.-8º

-Que dicha entidad no procedió oportunamente a la colocación de los registros necesarios para observar de manera continua y metódica, la índole, extensión y rapidez de los movimientos de asiento.-9º- Que por el momento estimo debe limitarse toda iniciativa a la vigilancia constante de los registros a que me refiero anteriormente, aplazando a posteriori las resoluciones que se deduzcan de la certidumbre y apreciación de los hechos observados.-10º- Que debe requerirse a la compañía del Metropolitano para que sin demora tome todas las medidas de precaución pertinentes a evitar de manera eficaz, que por la solera se produzcan filtraciones que socavando el terreno sean causa en el lugar de referencia de un hundimiento que afectando a la galería del Canal de Isabel II, podría ser origen de un accidente de extrema gravedad."

Lo que tengo el honor de transcribir a V.E. para su debido conocimiento, debiendo significar, que, con esta misma fecha se comunica al Sr. Director Gerente de las obras del Metropolitano Alfonso XIII, lo anterior, para que tome las medidas procedentes, en evitación de accidentes que pudieran ocurrir.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Madrid, 15 de Abril de 1918.

EL ARQUITECTO DIRECTOR,



J. de la Cruz



ECMO/ SR. ALCALDE PRESIDENTE.



AYUNTAMIENTO D

SECRETAR

NEGOCIADO

ANIZACIONES
EXTRARRADIO.



AYUNTAMIENTO DE MADRID

PRESIDENCIA

16 de Abril 1918

Visto a sus antecedentes, dese cuenta en
Comision 4^a

J. Franco Rodriguez

AYUNTAMIENTO DE MADRID
REGISTRO GENERAL
N.º 3543
17 ABR. 1918
FOLIO 821
ENTRADA

he
Peregrina
Arribas
Morales
Fernandez
Corona

Madrid 18 Abril 1918
En Comision 4^a 2^a cita con
La comision cuando que queda este
expediente sobre la mesa

El Vice Presidente acc.
J. Garcia Poveda

(917)

Madrid 24 de Abril 1918

En Comision 4^a - 2^a cita con

Dada cuenta de la comunicacion de
15 del actual y teniendo en cuenta que segun
la misma, han sido transcritas al Sr. Director
Servicio del metropolitano las denuncias que
en ella se indican, se acordó proponer al

Villacant Excmo Sr. Alcalde se opusé a la expedicion
entidad para que manifieste los medios
que haya adoptado en evitacion de los peligros
denunciados por el servicio municipal de fontaneria

El Vice Presidente

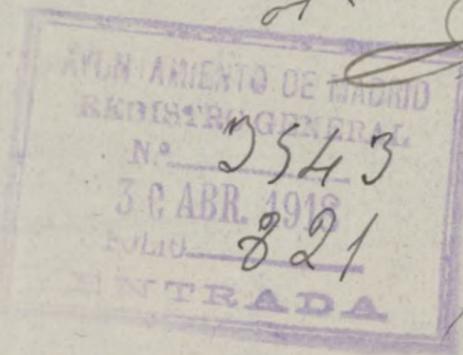
Jacinto Silva

29 de Abril 1918

Oficio al Sr. Director gerente de la Compañía
del Metro politano en el sentido que se
interesa

El 1.º Teniente Alcalde
Encargado de la Alcaldia Presidencia

L.º



(917)

Secretaría
Negocios H.º

Sr. Director Gerente del Metro politano Alfonso XIII
En 29 de Abril 1918

El Sr. Teniente Alcalde Presidente por su decreto
fecha 29 del actual de conformidad con lo propuesto
por la Comisión de Fomento ha tenido a bien disponer
re oficie a V. a fin de que se sirva manifestar a la Alcal-
dia Presidencia las medidas que haya adoptado en entre-
ción de los peligros denunciados por el Sr. Arquitecto Don
de Fontanera Alcantarillas a causa del estado ruinoso
de la alcantarilla de la calle de Puencarral en su encuen-
tro con la de P.º Vicente debido a depresiones del terreno
por arriente de las obras que era Compañía esta realiza-
do con esta inferior a la del alcantarillado cuya denun-
cia se comunicó a V. por dicha dependencia en fecha
15 del actual

Dios P.º

Hecho